

	<b>MUNICIPIO DE SONSON</b> <b>SECRETARIA DE PLANEACION</b>	<b>Código:150.27.05</b>
		<b>Versión:3</b>

## **RESOLUCIÓN No. 007**

### **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PRORROGA A UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN"**

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SONSON, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, LEY 1801 DE 2016, DECRETO 1077 DE 2015, ACUERDO 012 DE 2003, Y

#### **CONSIDERANDO**

- A. Que la Secretaria de Planeación Municipal, expidió Resolución Nro. 011 "Por medio de la cual se concede Licencia de Construcción", de febrero 17 de 2016 a febrero 16 de 2018, a nombre de MARIA OLIVA ALZATE BERRIO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 22.102.217 de Sonsón
- B. Que la Señora MARIA OLIVA ALZATE BERRIO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 22.102.217 de Sonsón, solicito mediante escrito de fecha 01 de diciembre de 2017, prórroga para la licencia en mención.
- C. Que el Decreto 1077 de 2015, Artículo 2.2.6.1.2.4.1. Vigencia de las licencias y Decreto 1469 de 2010, en la Sección IV "De la vigencia de las licencias", Artículo 47, Vigencia de las licencias, establece que las licencias de construcción, tendrán una vigencia de veinticuatro (24) meses, prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses
- D. Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

#### **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar la Licencia de Construcción para dos (2) apartamentos en dos niveles, en el predio ubicado en la carrera 11 número 5-67, de este Municipio, a nombre de MARIA OLIVA ALZATE BERRIO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 22.102.217 de Sonsón, otorgada mediante Resolución Nro. 011 de fecha 17 de febrero de 2016, hasta el 16 de febrero de 2019

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de Ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente Resolución

#### **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

DADA EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (31-I-2018)

  
**EZEQUIEL DE JESUS CASTRO SALAZAR**  
 Secretario de Planeación

Proyectó: Irma H.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"  
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52  
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

[www.sonson-antioquia.gov.co](http://www.sonson-antioquia.gov.co)

  
**Sonsón**  
 Progresá